



**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-01/2024**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Urgente. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenas tardes a todas y a todos les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, convocada para este martes 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, a las 12 doce horas, siendo las 12:14 doce con catorce minutos, Secretario Técnico se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera Presidenta. -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes** ----- Presente  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel** ----- Presente  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo hago de su conocimiento que nos acompañan en esta Sesión por parte de las representaciones de los partidos políticos: el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Santiago Sánchez Bautista, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Maestro Óscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena; la Maestra Claudia Cortés Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán; y, el Maestro Óscar Delgado Vázquez, Representante Propietario del Partido Tiempo por México; sería cuanto Consejera Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Existiendo quórum legal, se declara instalada la Sesión, le doy la bienvenida de nueva cuenta a las consejeras y a los partidos políticos que nos acompañan; para continuar le solicito al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo la lectura del orden



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-01/2024

del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, por favor Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, el orden del día que se somete a su consideración para esta Sesión es el siguiente: punto único, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, sería cuánto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Antes me gustaría señalar que se acaba de incorporar la Representante del Partido del PRD, la Licenciada Irene, está a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, si no hay manifestaciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Pasamos, en consecuencia, al primer y único punto del orden del día que tenemos, respecto a la aprobación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; por lo cual, le pido al Secretario nos dé una breve cuenta.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. El Acuerdo que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión y de las representaciones partidarias, se emite en cumplimiento a lo establecido en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones y, que tiene que ver con la documentación electoral con emblemas, como es de su conocimiento, en fechas previas esta propia Comisión y el Consejo General ha aprobado los diseños únicos de material electoral y documentación sin emblemas, para ello, a partir de la notificación de los diseños únicos por parte del Instituto Nacional Electoral esta Dirección Ejecutiva emprendió las acciones necesarias para personalizar estos diseños únicos de documentación electoral y generar los documentos anexos que, corresponden a especificaciones técnicas de la documentación electoral que habrá de producirse en este proceso electoral. Los documentos que hoy se están sometiendo a consideración de esta Comisión corresponden a: Acta de Jornada Electoral, hoja de incidentes, constancia de clausura y recibo de copia legible de las actas, cartel de resultados de la votación en casilla, digamos, en casilla básica, contigua, extraordinaria, en casillas especiales, cartel de resultados preliminares en el distrito y en el municipio, cartel de resultados de cómputo distrital y municipal en relación a diputación, eso por cuanto ve a documentación común; por cuanto ve a documentación correspondiente a la elección de las diputaciones locales, el diseño general de la boleta de la elección de las diputaciones, el Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en casillas básicas, contiguas y extraordinarias, Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de diputados de mayoría relativa y de

*(Handwritten signatures in blue ink)*



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-01/2024

representación proporcional, acta de escrutinio y cómputo levantada en consejo distrital tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, acta de cómputo distrital de mayoría relativa y acta de cómputo distrital de representación proporcional, plantilla braille, hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la casilla de las diputaciones, hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casilla especial, guía de apoyo para la clasificación de votos, clasificador de votos de la elección de las diputaciones y constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de diputados; por cuanto ve a la documentación con emblemas de la elección de los ayuntamientos, de igual forma, boleta electoral, acta de escrutinio y cómputo de casilla, acta de escrutinio y cómputo de casilla especial, acta de escrutinio y cómputo levantada en consejo Municipal, Acta de cómputo municipal, plantilla braille, hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casilla básica, contigua y extraordinaria y, en casilla especial, guía de apoyo para la clasificación de votos, clasificador de votos y constancia individual de resultados electorales de punto de recuento; cabe resaltar que, esta autorización, si bien, la guía de personalización establecía que, debía realizarse antes del 31 de diciembre del año pasado, derivado de que había un retraso en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en oficinas centrales, no pudo ser aprobada con esa temporalidad, la autorización o validación de los diseños generales llegó el día viernes por la tarde noche, entonces, es por eso que se está sometiendo en este momento a consideración de esta Comisión. Basta también decir que, estaría pendiente todavía la documentación relativa con emblemas y sin emblemas al voto anticipado, estamos en espera de una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva como la tuvimos el jueves pasado para poder impactar las observaciones que, de ella se deriven y resolver de la manera más rápida el tema de aprobación de esos propios diseños, del total de la documentación electoral que se está sometiendo a consideración de las consejerías y de las representaciones en esta Sesión, es importante resaltar que, por cuanto ve a toda la documentación que se utiliza en las sesiones de cómputos, esta no se adjunta a especificaciones técnicas, toda vez que es producida a través del sistema de cómputos, es decir, ya no la mandamos a imprimir previamente a la empresa, lo que acarrea, o lo que genera ahorros significativos en el gasto que ejecuta este órgano electoral y, eso nos permite, el propio Reglamento de Elecciones, en la idea de no erogar recursos que en algún momento puedan no ser necesarios; por cuanto ve al tema de constancias de puntos de recuento, en el caso de que se tuviesen que celebrar recuentos totales o parciales de votación, entonces, esa sería la cuenta Consejeras está su consideración. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes la cuenta con la que se nos acaba dar del presente Proyecto, sí Consejera Carol, adelante. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas las representaciones que nos acompañan el día de hoy en esta Sesión, a mis compañeras integrantes de la Comisión y a las personas que nos siguen a través de las plataformas del Instituto Electoral de Michoacán, pues actualmente ya estamos inmersos en esta etapa preparatoria del Proceso Electoral Local 2023-2024 y, una de las actividades primordiales que da certeza a la ciudadanía michoacana, es precisamente la documentación electoral, misma que, como ya lo mencionó el Director en su cuenta, debe cumplir con todas las medidas de seguridad señaladas en el Acuerdo del INE, de la Comisión de Organización Electoral, el número 2 dos del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual, fueron aprobados los formatos únicos con las especificaciones técnicas y características que señala el Reglamento de Elecciones en su anexo 4.1, puntualizando, que aún

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-01/2024**

y cuando ya existen los diseños genéricos por parte del INE, y que, ya fueron dispuestos por la Dirección a la Comisión de Organización Electoral, en nuestra Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como ya se mencionó, recae la gran responsabilidad de realizar todos los ajustes y adecuaciones que se requieran para que estos diseños puedan utilizarse con las especificaciones locales, mismos que, el día de hoy son puestos a consideración de quienes integramos esta Comisión. Como pueden ser, a grandes rasgos, la boleta de las elecciones tanto de diputaciones como ayuntamientos, las actas de escrutinio y cómputo de las casillas tanto de las normales como de las especiales, también las plantillas braille, que también son muy importantes, las hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, entre otros materiales; y también, como ya lo acaba de mencionar el Director, también es importante mencionar que, adicional a esta documentación hay alguna otra que se va a generar a través del sistema que se implementa por este Instituto y, como podemos ver en los materiales que forman parte o en el anexo que forma parte del Acuerdo que el día de hoy se nos está poniendo a consideración, ahí, ya la Dirección de Organización hizo justamente las adecuaciones con nuestros partidos políticos, sabemos que actualmente tenemos varios, bueno, cuatro partidos políticos locales en el estado, y en las boletas ya se ven reflejados cada uno de los logos de estos partidos políticos, también de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos, en su numeral 12 que, establece que, independientemente del tipo de elección, convenio y términos en que adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate, también ahí, también vemos que cada uno de los partidos políticos tendrá su espacio determinado, todos en una misma dimensión para asegurar la equidad en la contienda electoral, también viene en la boleta un espacio y en toda la demás documentación, un espacio para en caso de que se registre alguna candidatura independiente, y bueno, también desde aquí, se están aprobando, en caso de que así sea, la forma en la que los funcionarios de casilla podrán en su momento contabilizar los votos, me parece que esto, yo había escuchado mucho en nuestras distintas reuniones que tenemos y, reflexionábamos del Proceso Electoral, ¿Cuál es la finalidad del Instituto?, ¿Cuál es la gran tarea del Instituto?, y yo creo que la gran tarea del Instituto, es justamente eso, que el día de la Jornada Electoral haya una boleta que la, que el ciudadano, que la ciudadana cuando llegue a la casilla pueda ver las distintas opciones políticas de manera clara y, que pueda ejercer su voto de manera libre, secreta y segura; vemos las adecuaciones que hay por ejemplo, sabemos que aquí en Michoacán se continuó el tema de la fotografía para este proceso, bueno, hasta el momento así se mandó la propuesta de boleta con un espacio para que haya una fotografía, también, la opción de que haya un apodo o un sobrenombre de las y los o les candidatos que vayan a ser registrados, y todas estas situaciones, pues más adelante nosotros debemos regularlas a través de nuestros lineamientos de registro de candidaturas, pero, este es el primer paso, es el primer saque que hacemos importante ya, de lo que sería el día de la Jornada Electoral, de lo que materialmente la ciudadanía va a tener para tomar la gran decisión de quién los va a representar, así que, Presidenta, mi voto será a favor del presente Proyecto, y además, agradezco y felicito a todas las personas que dedicaron horas de trabajo, dedicación y esfuerzo en la Dirección y en las distintas áreas para el día de hoy tener estos materiales, esta documentación, muchas gracias, es cuanto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Consejera. No sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz, si no es así, bueno, agradecer las palabras de la Consejera Carol y, reiterar también mi reconocimiento y agradecimiento a toda el área de Organización Electoral, y sobre todo a las personas involucradas en los diseños y especificaciones técnicas que nos estuvieron validando en diferentes momentos el INE, y que, concluyeron con la



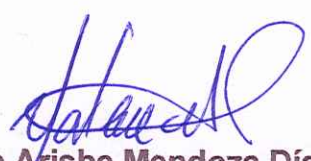
**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-01/2024**

reunión del viernes pasado, en donde se ajustaron los últimos toques a los documentos ya para la validación respectiva, y en ese sentido, si me lo permiten me gustaría proponer que en el Antecedente Tercero, se agregue como antecedente, la modificación que hizo el Consejo General del INE al anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones que, es el que actualmente estamos utilizando y es la base de nuestros documentos y, solamente falta ese Antecedente para que se pueda, sin modificar los antecedentes, nada más agregarlo, porque en ese mismo tercero hablamos de las reformas al Reglamento de Elecciones en mayo, por lo que, desde mi perspectiva podría quedar en ese mismo Antecedente esta determinación de Consejo General fue el 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, y si no hay alguna otra manifestación, por favor Secretario, puede tomar la votación correspondiente, con esta manifestación.-----


**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, agregando en el Antecedente tercero, la modificación al Reglamento de Elecciones aprobada el 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés?, Sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. y al haber sido agotados los puntos o el único punto del orden del día, se declara cerrada esta Sesión siendo las 12:31 horas con treinta y un minutos, muchísimas gracias a todas y a todos. -----

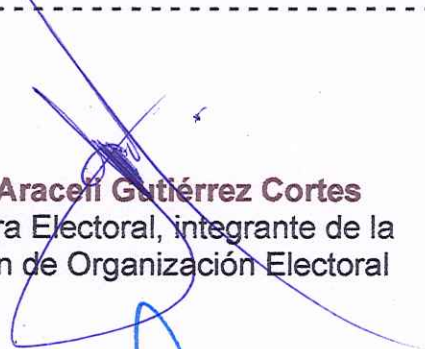
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 31 de enero de 2024 dos mil veinticuatro. -----



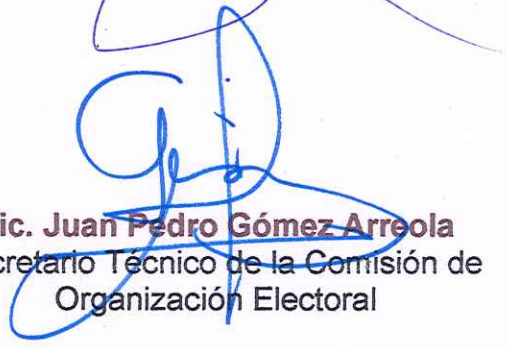
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral



**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral